

Retiro, 19 ENE. 2015

DECRETO EXENTO Nº 212

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento Nº47 de fecha 05.01.06, que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 4) La Resolución Exenta Nº 10560/2014, de fecha 09.10.14 de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que aprueba proyectos y recursos del PMU y EC con cargo a recursos FIE 2014 asociados al Plan Invierno Urgencia 2014, entre los que se encuentra "Reposición Cubierta Escuela Amanda Benavente, Cuñao" 1-A-2014-585
- 5) El Decreto Exento Nº3.844, de fecha 15.12.14, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015
- 6) El Decreto Exento Nº3.843, de fecha 15.12.14, que aprueba políticas de servicios municipales y de proyectos inversión municipal presupuesto 2015
- 7) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Reposición Cubierta Escuela Amanda Benavente, Cuñao" ID Nº4511-1-LE15
- 8) El Decreto Exento Nº002, de fecha 02.01.15, que llama a licitación pública la propuesta "Reposición Cubierta Escuela Amanda Benavente, Cuñao" ID Nº4511-1-LE15, aprueba las Bases Adm., EETT, Planos, Anexos y demás antecedentes del llamado y designa la Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas.
- 9) El Acta de Visita a Terreno obligatoria de fecha 09.01.15
- 10) El Decreto Exento Nº188, de fecha 16.01.15 que designa al Secretario Municipal o a quien lo subrogue en reemplazo del Administrador Municipal para integrar la Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta Pública
- 11) La oferta y antecedentes de respaldo presentados por el único proponente que presentó oferta a la licitación
- 12) El Acta de Apertura de fecha 16.01.15
- 13) Las aclaraciones solicitadas por la Comisión de Apertura y Evaluación al proponente a través del foro inverso y respuestas respectivas
- 14) El Informe Técnico de Evaluación de Propuestas de fecha 19.01.15
- 15) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de ejecutar el proyecto "Repos. Cubierta Esc. A. Benavente Cuñao"
2. Que, estos servicios no se encuentran en el catálogo electrónico ChileCompra Express.
3. Que, en consideración a ello, mediante Decreto Exento Nº002, de fecha 02.01.01 se aprobaron las bases de la licitación pública ID Nº 4511-1-LE15 y se designó la comisión evaluadora.
4. Que, la Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas fue modificada a través de Decreto Exento Nº188 de fecha 16.01.15
5. Que, los siguientes criterios de evaluación fueron los establecidos en las bases de licitación:

- Precio o Valor de la Oferta	: 35%
- Registro de Contratista	: 25%
- Experiencia	: 25%
- Plazo	: 10%
- Cumplimiento de los Requisitos Formales:	5%
6. Que, en la licitación anteriormente citada se presentó 1 oferta, correspondiente a la empresa "Soc. Com. e Inmob. Buenos Aires Ltda." RUT Nº76.197.758-k
7. Que, el informe final de evaluación emitido por la comisión evaluadora de la licitación Nº ID 4511-1-LE15, de fecha 20.01.15, producto del estudio de la oferta recibida en la señalada licitación pública y, de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases, recomienda la adjudicación de la propuesta al proveedor "Soc. Com. e Inmob. Buenos Aires Ltda." RUT Nº76.197.758-k, por cuanto obtuvo un puntaje en el proceso de evaluación, equivalente a 5,92 puntos, que supera la nota mínima de adjudicación, según lo establecido en el numeral 26.2 de las Bases Adm.

DECRETO:

1.- **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública "Reposición Cubierta Escuela Amanda Benavente Cuñao" ID N°4511-1-LE15, al proponente "**SOCIEDAD COMERCIAL E INMOBILIARIA BUENOS AIRES LTDA.**", RUT N°76.197.758-K, por un valor total de **\$6.049.140** (Seis millones cuarenta y nueve mil ciento cuarenta pesos) impuesto al valor agregado incluido, a ejecutarse en un plazo de **35** (treinta y cinco) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

2.- **ACÉPTASE**, el documento que garantiza la Seriedad de la Oferta presentado por el proponente "**SOC. COM. E INMOB. BUENOS AIRES LTDA.**", boleta N°6355356 del Banco Estado por un monto de \$50.000 (cincuenta mil pesos), extendida a favor de la I. Municipalidad de Retiro.

3.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto, impuesto al valor agregado incluido, a la siguiente cuenta presupuestaria 31-02-004-001-009 (02) "Reposición Cubierta Escuela Amanda Benavente Cuñao"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera



CÉSAR ARHANAGA GUTIÉRREZ
ALCALDE (ALCALDE (S) DE RETIRO



MARCELA GUZMÁN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLAN



VERONICA RIVERA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CLG/MGC/SMH/BB

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- C.I. H. Concejo Municipal
- Adm. y Finanzas
- DOM
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación